



## SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

### PROYECTO DE LEY SOBRE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LAS TURBERAS

#### FICHA N° 10

<b>Proyecto de Ley</b>	Proyecto de ley sobre protección ambiental de las turberas
<b>Cómo citar esta publicación</b>	Programa en Derecho, Ambiente y Cambio Climático (DACC), Proyecto de ley sobre protección ambiental de las turberas, Ficha N°10, Universidad de Concepción, Concepción, septiembre de 2023.
<b>Boletín</b>	12017-12
<b>Etapas</b>	Comisión Mixta por rechazo de modificaciones/Senado.
<b>Comisión</b>	Comisión Mixta
<b>Fecha de la sesión</b>	28-08-2023
<b>Tema</b>	Sobre protección ambiental de las turberas.
<b>Parlamentarios Asistentes</b>	Senador Juan Ignacio Latorre (P), Senador Sergio Gahona, Senador Matías Walker, Senador Alfonso De Urresti, Diputado Fernando Bórquez y Diputado Mauro González
<b>Invitados a exponer</b>	<b>SOCIEDAD CIVIL:</b> No hubo.
	<b>ACADEMIA:</b> No hubo.
	<b>SECTOR PRIVADO:</b> No hubo.
	<b>SECTOR PÚBLICO:</b> Del Ministerio de Medio Ambiente; Ministra María Heloísa Rojas, y los asesores legislativos, Ignacio Martínez y Rodrigo Pérez. Del Comité Científico asesor para el cambio climático, los científicos, Carolina León, María Paz Martínez, Roy Mackenzie, Jorge Pérez y Pablo Marquet.
<b>Asistentes</b>	Del Ministerio de Agricultura, la asesora legislativa Paulin Silva; del Servicio Agrícola y Ganadero, el Jefe del Departamento de Vida Silvestre, Rafael Asenjo, y el Jefe de la División de Recursos Naturales, Alexis Zepeda. Los asesores legislativos: de la Senadora Allende, Javier Bravo; del Senador Gahona, Benjamín Rug; del Senador Moreira, Raúl Araneda; del Senador Latorre, Tomás Mendoza; del Senador De Urresti, Melissa Mallega y Fernanda Valencia; de la Senadora Núñez, Johana Godoy; del Diputado Sáez, Rocío Fondín; y del Diputado Melo, Pamela Poo.

<b>Enlace sesión</b>	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=v-vegTeudeU&amp;list=PLmDrj9HMeNUxo68KCKRyXWiECUcDIKL05&amp;index=36">https://www.youtube.com/watch?v=v-vegTeudeU&amp;list=PLmDrj9HMeNUxo68KCKRyXWiECUcDIKL05&amp;index=36</a>
<b>Link tramitación</b>	<a href="http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12017-12">http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12017-12</a>
<b>RESUMEN de la sesión</b>	<p><b>TEMAS TRATADOS:</b> Escuchar la opinión de los miembros del Comité Científico creado por el artículo 19 de la ley N° 21.455, sobre cambio climático, en relación con las proposiciones efectuadas para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley sobre protección ambiental de las turberas.</p> <p><b>ACUERDOS DE LA SESIÓN:</b> Continuar el estudio del proyecto en la próxima sesión.</p>

#### Detalle de la discusión

El **Presidente de la Comisión, Senador Latorre**, da inicio a la sesión informando sobre su objeto, y sobre la formación del Comité Científico que fue propuesto por la Ministra en la sesión anterior.

La Ministra de Medio Ambiente, **Maísa Rojas** indica que el Ministerio ha convocado a 5 científicos que, notificados sobre el desafío que significa este proyecto de ley, han aceptado exponer.

**Pablo Marquet**, Coordinador de la Mesa de Biodiversidad del Comité Científico del MMA, ha sido el encargado de organizar las reuniones entre asesores del Ministerio y de los parlamentarios, fijando Comité Científico Asesor para el proyecto de ley, y un cronograma de trabajo. Los miembros de este Comité son:

- Dra. Carolina León Valdebenito, Bióloga, Universidad Bernardo O'Higgins. Investigadora en ecología, conservación y restauración de turberas.
- María Paz Martínez, Instituto de Investigaciones Agropecuarias Tamei Aike, Coyhaique. Trabaja en turberas y en su restauración.
- Roy Mackenzie Calderón, Universidad de Magallanes. Está estudiando la biodiversidad de briófitas en las turberas y su respuesta al cambio climático global.
- Jorge Pérez Quezada, Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile. Ha investigado las reservas de carbono de turberas, y los flujos de gases de efecto invernadero.
- Pablo Marquet, Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Católica. Trabajó en el comité científico para la COP 25.

Dentro de los objetivos del Comité se establecen:

- Caracterizar los ecosistemas de turberas en todo el territorio nacional. No todas las turberas son iguales, por lo que es importante para decidir dónde y cuándo es posible un uso sustentable.
- Caracterizar las cubiertas vegetales de turberas, y en función de ello dilucidar criterios para asegurar el manejo sustentable que permitan que las turberas sigan proveyendo los servicios ecosistémicos de absorción de carbono, y de regulación y equilibrio hídrico. Es relevante

- identificar los vacíos de conocimiento para entender las posibles dificultades al fijar políticas.
- Análisis de experiencias internacionales sobre extracción de turba y sus impactos, de los usos y posibles sustitutos del musgo sphagnum.
  - Responder preguntas de los asesores parlamentarios y miembros de la Comisión.

Se entregará un informe de avance el 25 de septiembre, y el informe final, el día 16 de octubre. El trabajo será con reuniones internas del Comité, subgrupos de redacción y reuniones con la Comisión Mixta cuando ésta lo requiera.

Se abren las palabras para los miembros de la Comisión Mixta:

El **Senador Gahona** se manifiesta conforme con la gestión de la Ministra.

El **Senador Latorre** se suma a las felicitaciones expresadas por el Senador Gahona y previene que los tiempos de trabajo podrían extenderse. Espera obtener un proyecto serio y transversal, y propone coordinación con los otros sectores del Gobierno: economía, trabajo, transición justa, etc.

La **Ministra Maisa Rojas** indica que la resolución de controversias es un proyecto nuevo y señala que hará su propia proposición. Indica que el Ejecutivo ingresó una propuesta, que es un proyecto prácticamente nuevo, el cual está acordado junto al Ministerio de Agricultura particularmente con el SAG, SEGPRES, etc. La Ministra propone acotar los objetivos del proyecto de turberas en honor al tiempo, teniendo a la vista la discusión del Comité Científico y la incidencia de esto en la propuesta del Ejecutivo, pudiendo haber artículos que se cambien y otros se mantengan y sobre esa base se trabaje.

El **Diputado González**, señala que se deben considerar las propuestas realizadas por los parlamentarios.

El **profesor Marquet**, indica que se realizará un documento en el cual no habrá ni indicaciones ni propuestas, sino que contendrá sugerencias. Señala que es importante la consideración (participación) de los científicos en la comisión.

El **Diputado Bórquez** realiza consulta a la científica León, respecto si el trabajo del Comité Científico considera realizar salidas a terreno, también consulta si el Comité realizará alguna sugerencia del plan de manejo en zonas relacionadas a la cosecha del pompón.

El **profesor Marquet** responde y señala que no tienen contemplado como Comité estar en terreno, sin embargo, señala que las científicas Carolina León y María Paz están siempre en terreno, por lo que sugiere que podrían coordinar entre ellas y el Diputado Bórquez una visita a terreno y ver los problemas que surjan en la zona.

La **científica Carolina León**, respecto del punto de salida a terreno, indica que está en un proyecto Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF) financiado por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), por lo que está a disposición de lo que ocurra en la región de Los Lagos.

El **Senador Walker** menciona que se espera que todas las propuestas que se hagan desde el ámbito científico sean en función de las propuestas que haya realizado el Ejecutivo.

El **Senador De Urresti** señala que hay que tomar una definición política en la Comisión, es decir, si se considera la protección medio ambiental de la turbera, o si se van a utilizar las turberas como un ecosistema productivo y cosechable. Por lo anterior, solicita que se transmita a los científicos o si el Ministerio puede responder las preguntas efectuadas por la Comisión, para así fijar o modificar sus posiciones. Menciona además que es importante hacer la diferenciación de las turberas en los distintos territorios, y que los debates fueran singularizados por cada lugar, o dividirlos en zonas (norte, centro, centro-Chiloé y las zonas australes), pues el componente y utilización de la turbera son distintos, y por lo mismo sugiere el trabajo hecho por la Universidad de Magallanes con comunidades de pueblos originarios en Tierra del Fuego, pues hay una serie de elementos que en la Comisión no se tienen a la vista. Finalmente considera que el tiempo en que avanza el proyecto es demasiado extenso y que se debe acotar, ya que las turberas son ecosistemas extremadamente frágiles y la no toma de decisión está acelerando su intervención.

Continúa el **Senador Gahona**, quien señala que la protección de la biodiversidad no tiene que ver con posiciones políticas, sino que consiste en que algunos protegen a ultranza, otros no protegen nada, y otro protegen desde una manera sostenible, y pensar en el desarrollo sostenible del país es armonizar los distintos componentes de dicho desarrollo sostenible. Menciona que en cuanto al tiempo, considera que no todos los parlamentarios tienen tanto conocimiento respecto al tema de turberas, por lo que encuentra incluso acotado el tiempo en que trabaja la Comisión, pues se puede trabajar con mayor seriedad si se da más tiempo, y de esa forma se tomen decisiones con mayor conocimiento.

El **profesor Marquet** indica que las preguntas serán respondidas en el informe una a una, para que se tenga un mayor conocimiento y así apoyar la toma de decisiones. Menciona que se hará hasta lo imposible para que el pre informe, que será entregado en septiembre, sea casi el informe final y dejar el tiempo posterior para todas las preguntas en donde haya que profundizar.

El **Senador De Urresti** se allana a ciertos planteamientos expresados por el Senador Gahona, señalando que es bueno informarse y eso habla bien del debate. Luego realiza dos observaciones. Primero, desea tener certeza que, los cinco científicos que conformarán el Comité Científico propuesto por el Ejecutivo, no tengan conflictos de interés, ni estén directamente relacionados con empresas o sectores relacionados o vinculados a la extracción del pompón. Indica que asuntos de esa naturaleza han ocurrido anteriormente. En segundo lugar, plantea que, además de los científicos que conformarán el Comité propuesto, sería bueno tener un abogado o académico del ámbito jurídico, para efectos de entender la dimensión jurídica y legislativa del asunto. Lo anterior, teniendo en miras que, en definitiva, el trabajo legislativo que se realizará, radica en la creación de un cuerpo legal sobre la cuestión de las turberas.

El **Senador Latorre**, plantea que sería óptimo que la entrega del informe sea lo más pronto posible, para que ya en el mes de octubre se tenga la propuesta definitiva del Ejecutivo, y así comenzar a tramitarla.

La **Ministra Rojas** agradece las intervenciones de los parlamentarios y sus sugerencias. Le parece una buena idea integrar a alguien experto en materia jurídica. Señala que el MMA tiene abogados expertos en materia ambiental. Recuerda el trabajo y colaboración que se hizo con la profesora Pilar Moraga en la tramitación de la Ley Marco de Cambio Climático, y cómo el criterio científico se tradujo a términos jurídicos, con la colaboración de los abogados del MMA, la profesora Moraga, y los científicos que participaron. Piensa que la profesora Verónica Delgado podría ser una opción, por su conocimiento de aguas y el trabajo que ha estado realizando sobre turberas andinas. Con respecto a la preocupación del Senador De Urresti y Latorre de llegar con un informe final y luego ver la propuesta, indica que, la idea es que todo el trabajo de la comisión científica se enfoque en el marco del texto que ya ha sido propuesto por el Ejecutivo, más las indicaciones que ya existen. Por último, dice estar de acuerdo sobre realizar una salida a terreno a Chiloé para visitar y apreciar las turberas in situ.

El **Senador Latorre** señala que se coordinará internamente con el Ejecutivo para ver en qué fecha se convocaría una mesa entre los asesores y los parlamentarios. Se cierra la sesión.

**Ficha confeccionada por:** Ricardo Figueroa, Victoria Arteaga, Solange Godoy, Joaquín García, Carolina Concha, Gloria Campos, María Ignacia Sandoval y Verónica Delgado.

**Programa en Derecho, Ambiente y Cambio Climático.**

Universidad de Concepción.

Concepción, Chile.

Septiembre, 2023.